



Resolución Nro. 069-CUS-2022

Magíster
Sandro Vallejo
Procurador Metropolitano

Arquitecto
Mauricio Marin Echeverría
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión extraordinaria Nro. 175 de 17 de noviembre de 2022, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día sobre la *“Segunda discusión del proyecto de “ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA 3446, SANCIONADA EL 27 DE MARZO DE 2003, CON LA QUE SE APROBÓ LA «URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVA BELLAVISTA DEL SUR» Y SUS ORDENANZAS REFORMATARIAS”*; y, *resolución al respecto*”; **resolvió**: solicitar que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución No. C 074, del Concejo Metropolitano, en el término de 8 días se emitan los informes técnicos y legales correspondientes, respecto del proyecto de *“ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA 3446, SANCIONADA EL 27 DE MARZO DE 2003, CON LA QUE SE APROBÓ LA «URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL PROGRESIVA BELLAVISTA DEL SUR» Y SUS ORDENANZAS REFORMATARIAS”*.

Dada en la sala virtual de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el lunes 17 de noviembre de 2022.

Atentamente,

Ab. Mónica Sandoval
Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en la sesión extraordinaria realizada el 17 de noviembre de 2022.

Abg. Pablo Santillán
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

**Secretaría General del
CONCEJO**



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2022-11-17	
Revisado por:	Samuel Byun O.	PSGC	2022-11-17	

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

Copia: Concejala Mónica Sandoval, Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo